




DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---

1 SET 2020

0707 135 6-

. - 138 20

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° - CM - 2020

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL INICIATIVA BARBIJOS INCLUSIVOS PARA LENGUA DE SEÑAS - ASOCIACIÓN ALAS DE ÁGUILAS


ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración Provincial N°121/2020 de interés social, cultural, educativo y sanitario la confección y donación de barbijos inclusivos a diferentes entidades de Lengua de Señas de la Provincia de Río Negro, llevada a cabo por la "Asociación Civil Alas de Aguilas" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.


Declaración 2433-CM-18 Se Declara de Interés Municipal, Cultural y Educativo Cronograma de Actividades Jornadas de Lengua de Señas Argentina.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---

FUNDAMENTOS:

La Lengua de Señas es una manera de comunicación que utiliza diferentes formas de expresión gestual y visual, acompañadas de movimientos corporales. Este tipo de comunicación permite a las personas que tienen algún tipo de discapacidad auditiva sostener, en la vida cotidiana, relaciones sociales en condiciones de igualdad de expresión comunicacional, es decir la transmisión de experiencias, necesidades y emociones en un entendimiento compartido.

La Asociación Civil Alas de Águilas trabaja en nuestra ciudad a partir de la generación de mecanismos de contención, dirigidos a personas con diferentes tipos de discapacidad auditiva. También intercambian herramientas de comunicación con las familias, buscando a través de estas iniciativas, contribuir al mejoramiento de la calidad de


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---

vida de las personas, propiciando una comunicación más fluida hacia el interior de sus vidas cotidianas.

Su presidente y fundador, Juan Colinier, fue pionero de la comunidad sorda de Bariloche y trabaja desde los inicios de la asociación, en la dificultad comunicativa que se genera en torno a las personas que tienen una discapacidad auditiva, buscando mejorar su calidad de vida, expandiendo las barreras comunicacionales, mediante la enseñanza y adopción de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en el conjunto de la sociedad. En la actualidad, han logrado consolidar una estructura de funcionamiento formal, con personería jurídica, lo cual les ha permitido poder expandir su trabajo a la sociedad en general, ampliando las barreras comunicacionales, mediante el dictado de cursos de lengua de señas y capacitaciones sobre diversas temáticas.

En el marco de las transformaciones sociales que se establecieron a causa de la pandemia mundial Covid-19, la Asociación Civil Alas de Águilas, fabricó y comenzó a implementar, con los recursos que disponían y diferentes donaciones y aportes de la comunidad, el uso de barbijos inclusivos, los cuales cuentan con un visor transparente que permite continuar con la lectura labial y gestual entre las personas, sin comprometer las




DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---


condiciones y medidas de prevención a nivel sanitario impuestas por el Covid-19.

En este sentido desde la Asociación señalan que “es importante que el uso de barbijos inclusivos pueda ser adoptado por la mayor cantidad de personas, fundamentalmente aquellas que pertenecen al entorno cercano de una persona con discapacidad auditiva y aquellas que en su trabajo cotidiano se comunican o tienen la responsabilidad de comunicarse mediante lengua de señas, ya que muchas veces el uso de tapabocas común obstaculiza la comunicación, haciendo que las personas deban quitarselos o bajarlos para lograr comunicarse, exponiéndose a posibles situaciones de contagios”

Por todo lo expuesto entendemos necesaria la declaración de interés municipal de la iniciativa llevada a cabo por la Asociación Civil Alas de Águilas, en la elaboración de barbijos con visor transparente, poniendo en valor una vez más el compromiso social con el cual desarrollan su trabajo en nuestra ciudad, generando mecanismos de inclusión social, trabajando en la búsqueda de soluciones que protejan y perfeccionen la comunicación cotidiana de las personas con discapacidad auditiva.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small>
------	-------------	--


AUTORES: Concejales Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN).


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Jurisdicción de San Carlos de Bariloche

COLABORADORAS: Romina Molina, Ana Rojas

INICIATIVA: Asociación Civil Alas de Águilas




DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---

El proyecto original N.º....., con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día ... de ... de 2020, según consta en el Acta N.º Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art.1º) Se declara de Interés Municipal la elaboración de barbijos inclusivos, con visor transparente, que lleva adelante la Asociación Civil “Alas de Águilas” de San Carlos de Bariloche, por su aporte a la inclusión social y la generación de herramientas que fortalecen la enseñanza y la comunicación a partir de la Lengua de Señas Argentina (LSA).

Art.2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---

Art.3°) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.